



¡Pipper, el primer perro viajero de nuestro país está dando la vuelta a España y el próximo lunes estará en Segovia para visitar nuestros espacios DogFriendly!

“**Pipper on Tour**” es una de las plataformas más famosas para todos aquellos que viajan con su mascota, cuenta con cerca de 29.000 seguidores en Instagram y 17.000 en Facebook. El objetivo de este proyecto es dar a conocer el creciente número de establecimientos que aceptan la entrada de mascotas.

A partir de ahora, varios establecimientos turísticos de la ciudad podrán ser visitados por este colectivo, como la Colección de Títeres de Francisco Peralta, el Espacio Informativo de la Muralla o el Centro de Recepción de Visitantes.

ESTE ES UN ESPACIO “DOGFRIENDLY”.

SI VIENES CON TU MASCOTA DEBES CUMPLIR ESTAS NORMAS:

- Los propietarios son los únicos responsables de los perjuicios que puedan ocasionar sus perros a otras personas, perros y/o al propio recinto.
- Cualquier miembro del personal del museo podrá solicitar al propietario del perro que abandone el recinto si considera que la conducta del mismo no es acorde con las normas aquí establecidas.
- Los propietarios tienen la obligación de vigilar y controlar a sus perros en todo momento, evitando las molestias que puedan ocasionar a otros perros o personas. Cuando un perro presente una conducta agresiva, el propietario tiene la obligación de controlarlo y abandonar el espacio inmediatamente.
- Sólo pueden acceder al museo los perros que cumplan las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad, debiendo portar el propietario la documentación conforme a la legislación vigente.
- Todos los perros irán sujetos por una correa y provistos de la correspondiente identificación.
- Los perros de razas catalogadas como potencialmente peligrosas deberán circular provistos de bozal, de correa resistente y no extensible y conducidos por personas mayores de edad, a las que se les podrá solicitar, en cualquier momento, la licencia municipal preceptiva y el seguro de responsabilidad civil en vigor.
- Solamente se admitirá el acceso a perros con un peso inferior a 15 kg.
- Los propietarios tienen la obligación de recoger inmediatamente los excrementos y depositarlos (en bolsas) en las papeleras distribuidas por el exterior del recinto.

Nota importante: El comportamiento incívico de estos visitantes o el incumplimiento reiterado de estas normas de conducta podrán dar lugar a la anulación de esta iniciativa.